







BASES DE LA IV EDICIÓN DEL CONCURSO DE VIDEOS "DE MAYOR QUIERO SER CÓMO..."









ÍNDICE

- 1. ANTECEDENTES
- 2. OBJETO DEL CONCURSO DE VIDEOS
- 3. PRESUPUESTO, PREMIOS Y FORMA DE PAGO
- 4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS
- 4.1. PERSONAS DESTINATARIAS
- 4.2. OBJETIVOS DEL CONCURSO
- 4.3. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS
- 4.4. PROPIEDAD INTELECTUAL
- 5. PROCESO DE SELECCIÓN Y FASES DEL CONCURSO
- 5.1 PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
- 5.2. ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS
- 5.3. PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
- 5.4. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
- 6. CRITERIOS DE SELECCIÓN
- 7. JURADO
- 8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS/PROPUESTAS
- 8.1. ANÁLISIS DE PROYECTOS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA
- 8.2. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO
- 8.3. PUBLICACIÓN
- 9. LEGISLACIÓN

ANEXO I: FICHA DE CONFIDENCIALIDAD

ANEXO II: FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

ANEXO III: AUTORIZACIÓN CESIÓN DE IMÁGENES, DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE

PROPIEDAD INTELECTUAL PERSONAS ADULTAS

ANEXO IV: AUTORIZACIÓN CESIÓN DE IMÁGENES MENORES DE EDAD, DATOS PERSONALES

Y DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA PERSONAS MENORES DE EDAD









1. ANTECEDENTES

La Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Las Naves) es una fundación pública del Ayuntamiento de València que tiene como uno de sus objetivos promover la innovación urbana con las personas como centro de las acciones.

Su misión es la de acompañar procesos e iniciativas que puedan aportar soluciones innovadoras a problemas reales de la ciudadanía, reforzando las estructuras sociales del territorio, a través del conocimiento y la tecnología, posando la innovación al servicio de la ciudadanía para contribuir a la gobernanza y cohesión social. Su visión: una València sostenible, equitativa, integradora, accesible y culturalmente activa. En el desarrollo de su actividad tiene en cuenta la participación ciudadana, las políticas de igualdad, la transparencia, la ocupación y la innovación social.

La Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunidad Valenciana (FISABIO) es una entidad sin ánimo de lucro de carácter científico y asistencial, el fin primordial de la cual es el fomento, impulso y desarrollo de la investigación científico-técnica, sanitaria y biomédica en la Comunidad Valenciana. Fisabio integra y gestiona la actividad científica de 17 departamentos de salud, Fisabio-Salud Pública y Fisabio-Oftalmología Médica. Ofrece servicio además de 1.500 profesionales de la red sanitaria valenciana, especialistas que trabajan en proyectos de investigación y ensayos clínicos gestionados a través de la Fundación. Además, coordina la Red Valenciana de Biobancos. En la actualidad, Fisabio gestiona estudios clínicos, proyectos de investigación, patentes y modelos de utilidad, en las áreas de dolencias cardiovasculares, cáncer, vacunas, genómica, dolencias infecciosas, dolencias raras, oftalmología, etc.

El 11 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, en reconocimiento al papel clave que las mujeres ejercemos en la comunidad científica y la tecnología. En su resolución del 22 de diciembre de 2015, el órgano de las Naciones Unidas donde están representados todos los Estados miembros aprobó una resolución en que justificaba la proclamación de este Día Internacional y alababa las iniciativas llevadas a cabo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Apoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), la Unión Internacional de Telecomunicaciones y otras organizaciones competentes para apoyar las mujeres científicas y promover el acceso de las mujeres y las niñas a la educación, la capacitación y la investigación en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, así como su participación en esas actividades, a todos.









Hoy en día, las niñas se continúan enfrentando a estereotipos y barreras sociales y culturales que, de facto, están actuando como límites en su acceso en la educación, a la ocupación de lugares de responsabilidad y la obtención de financiación para la investigación, dificultándose cursar carreras científicas y desarrollar plenamente todo su potencial. Las mujeres son una minoría en la investigación científica, en la ocupación de lugares de dirección y en el liderazgo de investigaciones o adopción de decisiones en materia científica.

El desconocimiento de referentes femeninos en la ciencia y la tecnología están entre las causas que influyen en el despertar de vocaciones científicas y tecnológicas entre las niñas y adolescentes, siente la innovación y la tecnología herramientas clave para el ejercicio y éxito en su inserción profesional y laboral, así como en el desarrollo de una sociedad más equitativa, igualitaria e inclusiva. Deconstruir estereotipos, visibilizar referentes entre las generaciones más jóvenes se convierte en una de las herramientas que posibilitará una sociedad más equitativa con mayores índices de bienestar social.

2. OBJETO DEL CONCURSO DE VIDEOS

Las Naves y FISABIO convocan la IV Edición del Concurso de Videos "De mayor quiero ser cómo..." dirigido a las generaciones de jóvenes estudiantes que permita investigar e identificar referentes de mujeres o colectivos de mujeres en disciplinas científicas, tecnológicas e innovadoras, así como visibilizar el impacto que el patriarcado ha producido en sus vidas y trayectorias profesionales. Ambas entidades ya organizaron la primera y segunda edición de este concurso.

El video tiene que mostrar la aportación de una mujer y/o de un colectivo de mujeres y su relevancia o aportación a la ciencia y la tecnología, contribuyendo al bienestar o la calidad de vida de la ciudadanía; o/y mostrar las repercusiones del patriarcado en la sociedad, relacionado con el ámbito de la ciencia, la tecnología y la innovación. Las personas elegidas pueden ser una figura histórica, relevando por sus descubrimientos o innovaciones, o bien una/se da/se actual/s o un colectivo de mujeres.

3. PRESUPUESTO, PREMIOS Y FORMA DE PAGO

El concurso de videos "De mayor quiero ser cómo...." convocado por Las Naves y FISABIO tiene una dotación económica total de 16.000 EUR, asumiendo cada entidad el 50% de este importe.

Cada una de las categorías de las cuatro modalidades que se detallan a continuación recibirá un premio de 2.000 EUR.

De este importe, 1.000 EUR tendrán que destinarse a la compra de material tecnológico y/o científico del centro educativo a que pertenecen los miembros del video premiado por el jurado.







Los 1.000 EUR restantes serán para las personas o equipos autores del video premiado y también tendrán que ser destinados a la compra de material tecnológico y/o educativo:

Modalidad 1. Premio al Mejor Guion.

- Categoría ESO y Ciclo Básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo Mediano y Superior de FP

Modalidad 2. Premio a la Mejor Producción Audiovisual.

- Categoría ESO y Ciclo Básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo Mediano y Superior de FP

Modalidad 3. Premio al Video más Innovador en la Selección del Personaje o Colectivo.

- Categoría ESO y Ciclo Básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo Mediano y Superior de FP

El jurado podrá otorgar, así mismo, hasta 2 reconocimientos honoríficos o menciones especiales, sin dotación económica, para cada una de las 2 categorías de las 3 modalidades.

Modalidad 4. Premio del Público al Mejor Video.

- Categoría ESO y Ciclo Básico de FP
- Categoría Bachillerato y Ciclo Mediano y Superior de FP

Una vuelta finalizada la entrega de Premios se posibilitará la visualización y votación de los videos que no han resultado ganadores de las otras modalidades para escoger los ganadores de esta modalidad. Se anunciarán con suficiente antelación los mecanismos de visualización y votación.

El premio se abonará por medio de transferencia bancaria.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y REQUISITOS

Las persones participantes en el concurso de videos "De mayor quiero ser cómo...." tendrán que presentar un formato audiovisual desarrollado con medios como el teléfono móvil, tableta táctil o cámara de video en que el alumnado transmita los aspectos identificados en el apartado 4.2 de estas bases.

Se podrá participar debajo cualquier clase de expresión artística siempre que sea en formato audiovisual, la duración del video no exceda de 3 minutos y podrá remitirse indistintamente en lengua castellana o valenciana.







4.1. PERSONAS DESTINATARIAS

Las personas solicitantes tendrán que estar cursando estudios en centros educativos de la Comunidad Valenciana (ESO, Bachillerato y FP) y tener más de 12 años.

La participación puede ser individual o en grupo, siente 5 el número máximo de personas integrantes por grupo.

Cada centro educativo podrá presentar un máximo de 3 videos.

4.2. OBJECTIVIS DEL CONCURSO

- •Visibilizar las mujeres y sus éxitos en los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la investigación, la innovación y su contribución al bienestar de la ciudadanía.
- •Evidenciar las dificultades con que se encuentran las mujeres en sus trayectorias personales y profesionales derivadas de las funciones atribuidas a las mujeres por el patriarcado.
- •Consolidar en el alumnado el aprendizaje de los valores sobre los cuales se asienta el principio de igualdad entre mujeres y hombres.
- •Contribuir a la creación y difusión de referentes femeninos en la ciencia, la tecnología, la investigación y la innovación.
- •Cooperar en el éxito de competencias básicas, especialmente las relacionadas con la investigación, la comunicación y la igualdad entre mujeres y hombres
- •Crear mensajes que plasman una actitud comprometida con la justicia de género y contra las expresiones de desigualdad.
- •Superar los estereotipos existentes que relacionan la masculinidad con la tenencia del conocimiento y su predisposición en la investigación, la ciencia y la innovación.
- •Fomentar el trabajo multidisciplinario y colectivo de la comunidad educativa.

4.3. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

a)Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos personales?

Las entidades responsables del tratamiento son las convocantes del concurso, Fundación Las Naves y FISABIO, actuando ambas como corresponsables del tratamiento. En este término, queda fijado el domicilio de la Fundación Las Naves en la calle Joan Verdeguer, 16 de València (46024), y el de FISABIO en la calle Micer Mascó, 3 de València (46010).

b) Delegado de Protección de Datos

La Fundación Las Naves ha designado a su Delegado de Protección de Datos de acuerdo con las obligaciones legales. Puede posarse en contacto con el mismo a través del siguiente email: lasnaves@dpoexterno.com







Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos de la Fundación FISABIO intermediando aques correo electrónico: dpdsectorpublico@gva.es.

c) ¿Qué es la base jurídica que legitima el tratamiento de sus datos personales?

En conformidad con el que establece la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD), cada usuario que participo en el concurso, o su padre, madre o representante legal en caso de tratarse de un menor de 14 años, consiente el tratamiento de sus datos personales, siente esta la base de legitimación. El mismo se entenderá otorgado de forma inequívoca, considerándose la dicha aceptación un acto afirmativo claro por su parte, que manifiesta el dicho consentimiento. El interesado podrá retirar el consentimiento en cualquier momento.

d) ¿Con qué finalidad pedimos sus datos personales?

La principal finalidad por la cual tratamos sus datos personales es gestionar el concurso de videos "De mayor quiero ser cómo...", regulado en las presentes Bases Legales, tramitar la participación en el mismo y, en último término, posarnos en contacto con usted para notificarle que ha resultado ganador. Del mismo modo, y atendiendo a las finalidades anteriormente descritas, Fundación Las Naves y FISABIO publicarán el listado de videos admitidos y excluidos en sus páginas webs, además, podrán publicar el nombre de los y de las participantes en prensa y todo tipo de mediados de comunicación, en sus redes sociales y página web, en el marco del concurso, para dar publicidad y promoción tanto al autor como la convocatoria, siempre sin fines lucrativos. Así mismo, pedimos sus datos a fin de gestionar y atender las solicitudes de información, dudas, quejas, así como conocer la opinión de los usuarios, respecto al concurso.

e) Veracidad de sus datos

Las y los participantes garantizan que los datos personales facilidades son veraces y se hacen responsables de comunicar a la Fundación Las Naves y FISABIO cualquier modificación de los mismos. La Fundación se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a toda persona participando que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos por medio de la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a la Fundación de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

f) ¿Por cuánto tiempo conservamos sus datos personales?







Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para llevar a cabo el concurso en qué usted está participando, así como para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar del mismo y del tratamiento de los datos. En este sentido, conservaremos sus datos mientras no retiro el consentimiento manifestado.

g) ¿Quién pueden ser cesionarios o destinatario de tus datos personales?

Los datos podrán ser comunicados en los bancos y entidades financieras, para la gestión de los pagos relacionados con el premio, a las Administraciones Públicas y a los Jueces y Tribunales a efectos de cumplir con sus respectivas obligaciones legales en conformidad con la normativa vigente.

La participación en el concurso implica la autorización a la Fundación Las Naves y FISABIO para la utilización de las imágenes fotográficas y de video que se obtengan el día de la entrega de premios. Estas podrán ser utilizadas en las webs y redes sociales de Las Naves y FISABIO.

h) Difusión de los videos aportados en la realización del concurso

La participación en el concurso implica tácitamente la autorización a Las Naves y a la Fundación FISABIO a difundir el video por los canales siguientes:

- •Visualizar el video en las páginas web oficiales de ambas entidades.
- ·Alojar el video, y permitir su visualización y comentarios, en los canales oficiales de ambas entidades en YouTube y Vimeo.
- •Visualizar, comentar, votar y compartir en cualquier de las redes sociales, blogs, propiedad de ambas entidades.
- •En su caso, proyección en sala para la selección del Premio del Público al Mejor Video.
- •Visualizar los videos en plataformas habilitadas para votaciones on-line.
- •Utilizar los videos de la promoción en cualquier comunicación de ambas entidades.
- •Difundir los videos y material audiovisual resultante de la gala de entrega de premios en medios de comunicación, congresos y otros acontecimientos y entados con finalidad promocional y docente.

i) ¿Qué son sus derechos en protección de datos y como puede ejercerlos?

Para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad o, si es el caso, Oposición, podrá formular una solicitud presentando un escrito en: Fundación Las Naves, calle Joan Verdeguer, 16 de València (46024), o al Delegado de Protección de Datos: lasnaves@dpoexterno.com; y el de FISABIO en la calle Micer Mascó, 3 de València (46010), o al Delegado de Protección de Datos: dpdsectorpublico@gva.es

En el escrito tendrá que especificar qué de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, tendrá que mostrar o, en caso de envío postal, acompañar la fotocopia del NIF o documento identificativo equivalente.









En el supuesto de que actuara por medio de representante, legal o voluntario, tendrá que aportar también documento que acredito la representación y documento identificativo del mismo. En todo caso, podrá, igualmente, formular reclamaciones ante la Agencia Española de Protección de datos (https://www.aepd.es/).

4.4. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el conocimiento generado como resultado de los videos premiados será regulado de manera obligatoria por las personas participantes debajo la Certificación "Creative Commons", facilitando de este modo su uso, reproducción y difusión de manera libre.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. PLAZO Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

El plazo para la remisión de las propuestas participantes en el concurso de videos "De mayor quiero ser cómo..." empezará el día 2 de noviembre de 2020 a las 00.00 h. y finalizará el día 15 de diciembre de 2020 a las 23.59 h. Ambas entidades se reservan el derecho de modificar este plazo en caso de vivir una nueva situación similar a la del estado de alarma provocada por la COVID-19 y causas de fuerza mayor. Durante ese periodo, las personas interesadas al participar al concurso tendrán que seguir las siguientes instrucciones: 1.Para presentar el video

Los videos tendrán que presentar unas características mínimas técnicas de calidad audiovisual que permiten su visionado en buenas condiciones de imagen y sonido para ser evaluados por el jurado. Las entidades convocantes del concurso se reservan el derecho a no admitir en el concurso a aquellos videos que no cumplan con estas características mínimas de imagen y sonido. Las características técnicas recomendables de los videos serán las siguientes:

- •El tipo de archivo tendrá el codec mp4 H.264
- •El archivo de audio tendrá el codec MP3 o ACC
- •La resolución del archivo será Hoja HD (formado 1920x1080)
- •El archivo de video se tendrá que subir a un servidor al siguiente enlace:

https://hermes.fisabio.san.gva.es/index.php/s/YRE3J2uDX1eyPFf

(contraseña: Demajor4) y el nombre del archivo tendrá que coincidir con el título del video, tal y como figura en el correspondiente Anexo II, para poder identificar video con participantes.

- 2. Para presentar la documentación anexa de participación al concurso:
- Obligatoriamente se tiene que rellenar el Anexo II denominado "FICHA DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN" de forma on-line al enlace siguiente: Anexo II
- También debe rellenarse obligatoriamente el Anexo I "FICHA DE CONFIDENCIALIDAD" de forma online al enlace siguiente: Anexo I. Indicar claramente en este formulario el nombre y apellidos de las









integrantes del grupo autor del video, recordando que los grupos tienen que estar formados por entre 1 y máximo 5 personas...

- Además, los y las concursantes podrán adjuntar toda aquella documentación complementaria que se considere oportuna y que pueda ayudar a aclarar los contenidos del video siempre que se cumpla con el que establece el punto 5.2. Esta documentación se podrá subir a este enlace: Anexo II
- Llenar y firmar los documentos denominados Anexo III (por adultos) y Anexo IV (para menores de edad) que se encuentran al final de estas bases, para la cesión de imágenes, datos personales y propiedad intelectual. En el supuesto de que la persona participando y/o autora del video sea menor de edad, el documento Anexo IV será firmado por las personas que ostentan su tutoría legal. Los documentos se podrán webs de FISABIO, Las encontrar en las páginas Naves al https://blogs.fisabio.san.gva.es/demajorvullsercom/ junto con el resto de información de esta convocatoria. Estos documentos se adjuntarán obligatoriamente en formato PDF en el enlace Anexo Y, denominando el archivo pdf con el nombre y apellidos de una de las personas autoras del video.

5.2. ANONIMATO DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 187.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el jurado adoptará sus decisiones o dictámenes con total autonomía e independencia, en base a videos y fichas de participación que le serán presentados de forma anónima y atendiendo únicamente a los criterios en el anuncio de licitación del concurso.

A estos efectos, se entenderá por proyectos presentados de forma anónima aquellos en que no solo no figuro el nombre de su autor o autora, sino que además no contengan datos o indicios de cualquier clase que permiten conocer indirectamente la identidad de las personas autoras de este, o el centro.

5.3. PUBLICACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez finalice la fecha de inscripción se hará pública una lista provisional de videos admitidos y excluidos en las páginas web de Las Naves y FISABIO.

En caso de exclusión se detallará los motivos de esta exclusión y, si es una falta enmendable, el día siguiente de la publicación de la lista provisional empezará un plazo de 5 días hábiles para enmendar errores y presentar la documentación.

5.4. PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Una vez finalizado el plazo de presentación de enmiendas, se hará pública la lista definitiva de videos admitidos y excluidos en las páginas web de Las Naves y FISABIO.









6. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y FASES DEL CONCURSO

La selección de los videos ganadores se hará en dos fases, siente la primera de carácter eliminatorio.

En la primera fase el jurado puntuará la valoración genérica de todos los videos admitidos a concurso. Aquellos que no superan la mitad de la puntuación en esta parte no podrán optar a la siguiente fase.

Criterios de valoración genérica. Total 60% puntuación

En la valoración genérica de los videos recibidos se tendrá en cuenta:

- •Identificación de las repercusiones del patriarcado en la sociedad y la promoción de la igualdad de género en el ámbito investigador, científico e innovador: 25%.
- •Originalidad en la selección de la mujer o colectivo de mujeres seleccionadas: 15%.
- •Uso del lenguaje/imagen no sexista: 10%.
- •Originalidad y creatividad en cuanto a la forma de presentación de la temática propuesta: 5%.
- •Calidad del mensaje y uso de recursos y habilidades comunicativas: 5%.

En la segunda fase el jurado puntuará la valoración específica de los videos que hayan superado la primera fase y se sumará a la puntuación global. De estos videos saldrán los premiados de cada modalidad (a excepción de la Modalidad del Premio del Público al mejor Video).

Criterios de valoración específica (para cada modalidad). Total: 40% puntuación

En la valoración de los videos recibidos se tendrá en cuenta:

•Modalidad 1. Premio al Mejor Guion.

Se valorará la estructura narrativa de la obra, un guion muy escrito y que la historia sea clara, transmita un mensaje importante y que se ajuste al objeto de la convocatoria.

•Modalidad 2. Premio a la Mejor Producción Audiovisual.

Se valorará la utilización de las diferentes técnicas y recursos audiovisuales (edición, realización, composición...).

•Modalidad 3. Premio al Video más Innovador en la Selección del Personaje.

Se valorará la originalidad en la selección del personaje o colectivo

Todas las persones participantes podrán recibir un certificado que acredito la participación en el concurso.

Criterios de valoración específica (para cada modalidad). Total: 40% puntuación

En la valoración de los videos recibidos se tendrá en cuenta:

•Modalidad 1. Premio al Mejor Guion.







Se valorará la estructura narrativa de la obra, un guion muy escrito y que la historia sea clara, transmita un mensaje importante y que se ajuste al objeto de la convocatoria.

•Modalidad 2. Premio a la Mejor Producción Audiovisual.

Se valorará la utilización de las diferentes técnicas y recursos audiovisuales (edición, realización, composición...).

•Modalidad 3. Premio al Video más Innovador en la Selección del Personaje.

Se valorará la originalidad en la selección del personaje o colectivo

Todas las persones participantes podrán recibir un certificado que acredito la participación en el concurso.

7. JURADO

El jurado encargado de la selección de propuestas estará integrado por entre 5 y 7 personas. Dos de ellas representantes de Las Naves y FISABIO respectivamente y el resto (3 o 5) serán personas especialistas vinculadas al mundo de la igualdad, de la ciencia, educación e investigación, así como del ámbito de la creación y la cultura, especialmente al mundo de la comunicación audiovisual, a propuesta de las fundaciones convocantes.

La composición del jurado se hará pública en las páginas web de Las Naves y FISABIO con carácter previo a la finalización del plazo de presentación de candidaturas (antes del 15 de diciembre de 2020).

El jurado será el encargado de deliberar sobre los trabajos presentados y seleccionar los videos ganadores y sus menciones especiales. El fallo del concurso se dará a conocer en un acto público de entrega y entrega de premios en fechas próximas al Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia en febrero de 2021, y serà inapelable. En caso de estar en situación de estado de alarma o pareciendo derivadas de la pandemia de COVID-19, se previene la posibilidad de que el acto de entrega se aplace o se celebre de forma no presencial, es decir, on-line.

8. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE VIDEOS

8.1. ANÁLISIS DE LOS VIDEOS Y ELABORACIÓN DE PROPUESTA

Una vez publicada la lista definitiva de admitidos y excluidos se reunirá el jurado, que habrá sido previamente designado y su composición publicada segundos recoge el punto 7.

El jurado hará constar su fallo en un informe o acta firmada por sus miembros, la clasificación de los videos, en orden decreciente, teniendo en cuenta los méritos de cada video y los criterios expuestos en el apartado 6.

Tendrá que respetarse el anonimato hasta que el jurado emita su dictamen, siente los videos identificados con un código que se designará en el mismo momento de la inscripción. En el video no tendrá que aparecer









identificada la persona o personas autora o autoras, ni su centro educativo, a efectos de garantizar el anonimato en el visionado por el Jurado.

8.2. RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Las fundaciones Las Naves y FISABIO adoptarán la resolución designando las propuestas ganadoras del concurso de videos "De mayor quiero ser cómo..."

8.3. PUBLICACIÓN

El acta de deliberación del jurado y la resolución de este concurso de vídeos serán publicadas en el apartado del Perfil del Contratante de ambas entidades una vez se entregan los premios.

9. LEGISLACIÓN

La participación en este concurso supone la aceptación de los términos de la convocatoria, reflejados en las presentes Bases.

Más información en: https://blogs.fisabio.san.gva.es/demajorvullsercom/

Contacto: demajorcom@gmail.com









ANEXO I (FICHA DE CONFIDENCIALIDAD) **DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE CONCURSANTES**

El video presentado bajo el título

al concurso de videos "De mayor quiero ser cómo...", convocado por la Fundación de la Comunidad Valenciana para la Promoción Estratégica, el Desarrollo y la Innovación Urbana (Fundación Las Naves) y FISABIO, ha sido realizado por:

AUTORES/AS DE LA PROPUESTA.

AUTORES/AS DE LATROTUESTA.
Centro educativo:
N.I.F.:
Domicilio: en:
Teléfono:
Correo electrónico:
Siendo responsable del centro escolar que presenta el vídeo:
con DNI/NIE/Pasaporte:
y correo electrónico:
y en representación también del equipo formado por los y por las siguientes integrantes (indicáis

NOMBRE y APELLIDOS hasta un máximo de 5 personas):









ANNEX II

(FITXA DE SOL·LICITUD DE PARTICIPACIÓ)

A. TÍTULO DEL VIDEO:

B. OBJETIVO/S DEL CONCURSO A CUMPLIR SEGÚN PUNTO 4.2 DE LAS BASES DEL CONCURSO DE VIDEOS "DE MAYOR QUIERO SER COMO...":

C. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO/PROPUESTA (máximo 1.000 caracteres con espacio):

CATEGORÍA

ESO Y CICLO BÁSICO DE FP BACHILLERATO Y CICLO MEDIANO Y SUPERIOR DE FP

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANEJA A ESTA SOLLICITUD:



Fdo. Dña./D. _____







ANEXO III

Autorización cesión de imagen, datos personales y derechos de propiedad intelectual

personas adultas					
D./D ^a , con DNI y, (en adelante, "Autorizante")	o domicilio en la Calle				
Por medio del presente documento cedo a la FUNDACIÓN PARA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE LA COMUNIDAD FISABIO) y a la FUNDACIÓN DE LA COMUNITAT VALENCIANA ESTRATÉGICA, EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN URBANA (facultad de cesión a terceros, los derechos de imagen, sonido y propiedad int cualesquiera otros derechos que pudieran corresponderme, consecuencia de la título "	VALENCIANA (en adelante A PARA LA PROMOCIÓN (en adelante Las Naves) con telectual e industrial así como				
del Concurso "De mayor quiero ser como" realizado por Fisabio y La investigación sanitaria y biomédica, y cuyo material resultante, podrá ser objecualesquiera forma de explotación por FISABIO y Las Naves.					
El objeto de la presente autorización es la cesión de derechos de imagen, da propiedad intelectual y comprende la cesión del contenido patrimonial del de limitación temporal y espacial, necesaria para llevar a cabo la explotación de dicho concurso y de las utilizaciones secundarias de los mismos, así como su sitios web y obras gráficas, sonoras o audiovisuales con fines comerciales, pro FISABIO y Las Naves cualquier extracto o fotografía.	erecho a la propia imagen, sin e los materiales resultantes de posible incorporación en otros				
Se cede por tanto los derechos de imagen y sonido que puedan corresponde como los derechos de explotación y, en especial, los derechos de fijación, pública, distribución y transformación de su intervención por cualquier proceexplotación, comprendiéndose entre ellos, sin perjuicio de otros conocidos no televisión por ondas hertzianas, digital terrestre, cable, satélite, ya sean libres distribución en vídeo doméstico, dvd, cd rom, internet, etc, en su versión origicualquier lengua o idioma.	, reproducción, comunicación dimiento técnico o sistema de o mencionados, los de radio y o sujetos a pagos, así como su				
Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágen mismas, en las que aparezco, utilizando los medios técnicos conocidos en la desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la ún aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor el Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la y a la Propia Imagen.	actualidad y los que pudieran nica salvedad y limitación de en los términos previstos en la				
Mi autorización no conlleva ningún tipo de remuneración económica.					









DNI		

*Conforme a lo dispuesto en la normativa europea y estatal en materia de protección de datos, los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por Las Naves y FISABIO, como corresponsables del tratamiento, para las finalidades que se desprenden del presente documento, teniendo este por objeto llevar a cabo la gestión de la autorización de la cesión de derechos de imagen, datos personales y derechos de propiedad intelectual.

La base de legitimación del tratamiento de sus datos se encuentra en el consentimiento manifestado mediante la firma de la presente cláusula. El mismo se entenderá otorgado de forma inequívoca, considerándose como un acto afirmativo claro por su parte, que manifiesta dicho consentimiento.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

A los mismos efectos anteriores, garantiza que todos los datos personales contenidos en el presente documento puedan ser tratados, y consecuentemente, cedidos a todos aquellos que sean parte de la cadena de contratación de dichos vídeos (o accedidos por los terceros que deban prestar servicios a aquellos), a los efectos de que pueda garantizarse la presente autorización sobre cesión de derechos de imagen. En lo menester, y para el caso de que se produjera cualquier tipo de conflicto relacionado con la presente autorización, se somete expresamente a los juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad o, en su caso, Oposición, podrá formular una solicitud presentando un escrito en: Fundación Las Naves, calle Joan Verdeguer, 16 de Valencia (46024), o al Delegado de Protección de Datos: lasnaves@dpoexterno.com; y el de FISABIO en el calle Micer Mascó, 3 de Valencia (46010), o al Delegado de Protección de Datos: dpdsectorpublico@gva.es. En todo caso, podrá, igualmente, formular reclamaciones delante de la Agencia Española de Protección de datos (https://www.aepd.es/).









ANEXO IV

Autorización cesión de imagen, datos personales y derechos de propiedad intelectual para menores de edad

D^a/D	, con DNI	y domicilio en la calle
	, (en adelante, "Autorizante"), en l	su condición de madre/padre, tutor/a
o representante l	egal.	
<i>Dª/D</i>	(en adelante, "Menor")	
Por medio del pres	sente documento, autorizo la participación del/	la menor en el vídeo en el vídeo de título
" "		
	,,	del centro
		presentado a la cuarta presentado a la
cuarta edición del	concurso de vídeos "De mayor quiero ser com	o" v cedo a FUNDACIÓN PARA EL
	LA INVESTIGACIÓN SANITARIA Y	•
	en adelante FISABIO) y a la FUNDACIÓN	
•	•	
	OCIÓN ESTRATÉGICA, EL DESARROLI	
adelante Las Nav	ves) con facultad de cesión a terceros, los d	lerechos de imagen, sonido y propiedad
intelectual e indus	strial así como cualesquiera otros derechos	que pudieran corresponder al/la menor,
consecuencia de su	n participación en la grabación del vídeo y cu	yo material resultante podrá ser objeto de
comunicación públi	ica o cualesquiera forma de explotación por FIS	ABIO y Las Naves.
El objeto de la pre	esente autorización es la cesión de derechos de	e imagen, datos personales y derechos de
propiedad intelectu	al y comprende la cesión del contenido patrin	nonial del derecho a la propia imagen, sin
limitación temporal	l y espacial, necesaria para llevar a cabo la exp	lotación de los materiales resultantes de la
grabación del vídeo	o y de las utilizaciones secundarias de los misr	nos, así como su posible incorporación en
otros sitios web y o	obras gráficas e impresas, sonoras o audiovisua	ales con fines comerciales, promocionales,
•	<u>-</u> • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	· •

Se cede por tanto los derechos de imagen y sonido que puedan corresponderle por su intervención, así como los derechos de explotación y, en especial, los derechos de fijación, reproducción, comunicación pública, distribución y transformación de su intervención por cualquier procedimiento técnico o sistema de explotación, comprendiéndose entre ellos, sin perjuicio de otros conocidos no mencionados, los de radio y televisión por ondas hertzianas, digital terrestre, cable, satélite, ya sean libres o sujetos a pagos, así como su

docentes, pudiendo utilizar FISABIO y Las Naves cualquier extracto o fotografía del/la menor.









distribución en vídeo doméstico, dvd, cd rom, internet, etc., en su versión original, doblada o subtitulada en cualquier lengua o idioma.

Mi autorización se refiere a la totalidad de usos que puedan tener las imágenes o sonidos, o partes de las mismas, en las que aparece el menor, utilizando los medios técnicos conocidos en la actualidad y los que pudieran desarrollarse en el futuro, y para cualquier aplicación. Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen así como a la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del o de la menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Mi autorización no conlleva ningún tipo de remuneración económica.

Nombre del padre/madre, tutor/a o representante lega	1:	
D ^a /D	con DNI	cor
domicilio		
en	local	lidad
Provincia	_C.P	
AUTORIZO a la participación en la actividad que o como" a D ^a /D	en mi condición de madre/padre, tutor/a es de esta autorización por escrito y de for	o representante
Fdo. Dña. /D		
DNI		

*Conforme a lo dispuesto en la normativa europea y estatal en materia de protección de datos, los datos facilitados a través del presente formulario serán tratados por Las Naves y FISABIO, como corresponsables del tratamiento, para las finalidades que se desprenden del presente documento, teniendo este por objeto llevar a cabo la gestión de la autorización de la cesión de derechos de imagen, datos personales y derechos de propiedad intelectual.

La base de legitimación del tratamiento de sus datos se encuentra en el consentimiento expreso e inequívoco manifestado por usted, o del madre/padre/tutor-a o representante legal en caso de tratarse de menores de edad.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.









A los mismos efectos anteriores, garantiza que todos los datos personales contenidos en el presente documento puedan ser tratados, y consecuentemente, cedidos a todos aquellos que sean parte de la cadena de contratación de dichos vídeos (o accedidos por los terceros que deban prestar servicios a aquellos), a los efectos de que pueda garantizarse la presente autorización sobre cesión de derechos de imagen. En lo menester, y para el caso de que se produjera cualquier tipo de conflicto relacionado con la presente autorización, se somete expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Valencia.

Para ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación, Portabilidad o, en su caso, Oposición, podrá formular una solicitud presentando un escrito en: Fundación Las Naves, calle Joan Verdeguer, 16 de Valencia (46024), o al Delegado de Protección de Datos: lasnaves@dpoexterno.com; y el de FISABIO en el calle Micer Mascó, 3 de Valencia (46010), o al Delegado de Protección de Datos: dpdsectorpublico@gva.es. En todo caso, podrá, igualmente, formular reclamaciones delante de la Agencia Española de Protección de datos (https://www.aepd.es/).